

NÚM. EXP.: 2019/769-URB

Edicto

Por D^a MARIA CUSTODIA MORENO MORENO, con Expediente N^o MT-2019/769-URB-LAC, se ha presentado en fecha 30 de julio de 2019 la DECLARACIÓN RESPONSABLE para la APERTURA de una actividad de "BAR-TAPERÍA" con emplazamiento en la C/ HERNÁN CORTÉS, N^o 26 de esta localidad, acompañando toda la documentación preceptiva, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 9 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Las características de la actividad son:

Proyecto:	BAR-TAPERÍA "EL REFUGIO"
Titular:	MARÍA CUSTODIA MORENO MORENO
Emplazamiento:	C/ HERNÁN CORTES N ^o 26 ASPE (ALICANTE)
Superficie:	DE PARCELA: 110,00 m ² , ACTIVIDAD: 100,00 m ² .
Potencia eléctrica:	22,50 Kw.
D. C. fuego (Qs):	227,36 Mj/m ² (52,00 Mcal/m ²) NRI*: BAJO-1. (Qs ≤ 100 Mcal/m ²)
Aforo:	49 Personas
Ref. Catastral:	4861427XH9446S0001KZ
Presupuesto:	150,00 €

* = NRI: Nivel de riesgo intrínseco de tabla 1.3 del RSCIEI (Qs = densidad de carga de fuego ponderada y corregida)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.3 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, modificada por Ley 6/2018, de 12 de marzo, de la Generalitat, conforme a los principios de publicidad activa.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 05/09/2019 Hora: 12:12:57

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 12430302641345106120 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

